



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 06 AGO. 2024

VISTO la Actuación N° 228/2022, Proyecto 120100842 del registro de la Auditoría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso b) de la Ley 24.156, y en el marco del Programa de Acción Anual aprobado por la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas (CPMRC), la Auditoría General de la Nación (AGN) procedió a efectuar una auditoría en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación.

Que la labor de auditoría tuvo por objeto evaluar el Plan Estratégico de Vacunación llevado a cabo por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19, para el periodo 30/12/2020 al 31/12/2022.

Que el trabajo fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental aprobada por las Resoluciones 26/2015-AGN y 186/2016-AGN, habiéndose aplicado los procedimientos que se detallan en el informe.

Que las tareas de campo se desarrollaron entre el mes de diciembre del año 2022 y el mes de noviembre de 2023.

Que el proyecto de informe fue puesto en conocimiento del Ministerio de Salud mediante Nota 51/24-AG02, para que efectúe las aclaraciones o comentarios que considere pertinentes, adjuntando documentación de respaldo.

[Firma manuscrita]

Que, ante la falta de respuesta, mediante Nota 29/24-AG6 se reiteró el pedido otorgando un nuevo plazo.

Que el Director de Despacho del Ministerio de Salud remitió el informe IF-2024-44732198-APN-DCEI#MS con los comentarios, los que fueron analizados e incorporados en la redacción final del presente Informe de Auditoría.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente del Informe elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero.

Que el Auditor General Dr. Alejandro Nieva se abstiene por los fundamentos que obran en el Acta de la sesión.

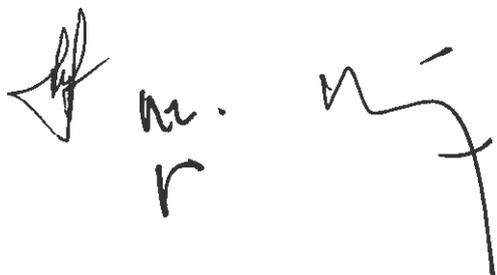
Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión del **06/08/24**, decidió aprobar lo que aquí se resuelve.

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría, el Informe Ejecutivo y la Ficha de Prensa que forman parte del mismo, realizado en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación, con el objeto de evaluar el Plan Estratégico de Vacunación llevado a cabo por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19, para el periodo 30/12/2020 al 31/12/2022, producido por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero, que como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

Handwritten signatures and initials in black ink, including a stylized signature on the left, the initials 'na.' and 'r' in the middle, and another signature on the right.

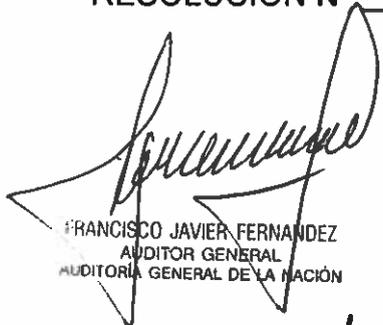


Auditoría General de la Nación

ARTÍCULO 2°.- Poner en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Ministerio de Salud de la Nación y de la Sindicatura General de la Nación, la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

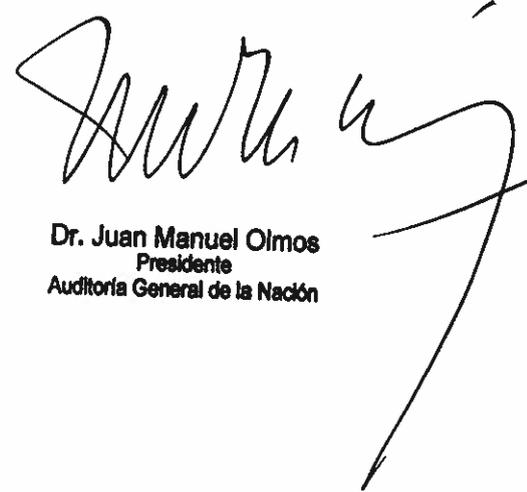
RESOLUCIÓN N° 93 /2024 – AGN


FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION


Lic. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoria General de la Nación

Amigo
con abstención
en la aprobación
de la presente

Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Auditoría General de la Nación